

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2018/2019**

**RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud**

Enseñanza y curso adjudicado: 1º - FPB102 - Electricidad y Electrónica; Turno: Diurno

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
18466502D	CASINO CABAÑERO, ÓSCAR DANIEL	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel), 1º FPB106 (D)	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel), 1º FPB102 (D)
18470324J	FAROK MIFTAH, AMIN	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel), 1º FPB106 (D)	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel), 1º FPB102 (D)
18463481R	OSORIO ALONSO, PEDRO	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel), 1º FPB106 (D)	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel), 1º FPB102 (D)
Y0100910T	SIMON, VICTOR ALIN	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel), 1º FPB106 (D)	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel), 1º FPB102 (D)

Fecha de emisión: 27/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.